



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00040-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor (a):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas.

Presente. -

Asunto : Información de alimentos programados para el año escolar 2024 en el ámbito de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

Referencia : Expediente **MPD2024-EXT-0163584**
Oficio Múltiple N° D000015-2024-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia para señalar que la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, informa, el programa un menú escolar nutritivo, accesible, agradable, diversificado y con pertinencia cultural, dirigido al público objetivo del PNAEQW, bajo la atención de la Modalidad Raciones y la Modalidad Productos.

Al respecto, mediante Oficio Múltiple N° D000015-2024-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, elaborado por la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se tiene programado la entrega de DESAYUNOS escolares destinado a 759 287 niños y niñas en 2940 Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y primaria, de las provincias del Callao, Lima y Cañete

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N°00002-2024-UGEL07.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JPJA/J-ASGESE
FGTP/C-ASGESE
JMDV/Esp.-ASGESE
05/03/2024

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0163584 CLAVE: 7D2F4C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

